



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CONSOL-031-2019

### “PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO”

#### SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 27 de febrero de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **OM-CONSOL-031-2019**, correspondiente a la contratación para la “**Prestación del Servicio de Limpieza para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado**”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informa que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional # **OM-CONSOL-031-2019**, correspondiente a la contratación para la “**Prestación del Servicio de Limpieza para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado**” en

términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional **OM-CONSOL-031-2019**, correspondiente a la contratación para la “Prestación del Servicio de Limpieza para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado”.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 08 de febrero de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “Comprasbc”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional **OM-CONSOL-031-2019**, correspondiente a la contratación para la “Prestación del Servicio de Limpieza para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado”.
2. El día 11 de febrero de 2019 a las 13:00 horas, venció el plazo para la recepción de preguntas con relación a las Bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 13 de febrero de 2019.
3. Con fecha del 19 de febrero de 2019, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 1 (un) Licitante; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 22 de febrero de 2019, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	<b>CUMPLE</b> Para el <b>Paquete 1</b> objeto de la presente licitación, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE 1; CUMPLÍA** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptó su propuesta.

Así mismo se hizo del conocimiento de los Licitantes que **no** se recibieron propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente para el servicio correspondiente al **paquete 2** del presente procedimiento.

En base a lo anteriormente expuesto se declaró desierto el **paquete 2**, debido a que no se presentaron propuestas para dicho paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	Propuesta Mensual \$12,139,404.64 M.N. Mas 16 % IVA

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación **OM-CONSOL-031-2019**, correspondiente a la contratación para la “Prestación del Servicio de Limpieza para Entidades Paraestatales de Gobierno del Estado”.

Derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta técnica fue aceptada, se pudo advertir que el monto ofertado para el **paquete 1** por concepto es por la cantidad de **\$12'139,404.64 M.N. (Doce millones ciento**

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large checkmark at the bottom right.

treinta y nueve mil cuatrocientos cuatro pesos 64/100 moneda nacional), incluyendo I.V.A., y debido a que el techo financiero por el área requirente es por la cantidad \$11'975,859.38 M.N. (Once millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 38/100) incluyendo el IVA, el cual está por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, por lo que el Comité de Adquisiciones, atendiendo a que no se cuenta con saldo disponible en la partida destinada para la contratación objeto de la presente Licitación y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ha podido determinar que el precio ofrecido por el licitante antes mencionado, en su propuesta económica resulta **no aceptable** al sobrepasar el presupuesto con el que se cuenta para realizar la contratación objeto de la presente Invitación.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas satisfactorias para el **paquete 1**, este "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar desierto el **paquete 1** del presente procedimiento por lo que se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de  
Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"ORGANO REQUIRENTE"**



**GABRIELA LIDIA ORTIZ TAPIA**  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para  
Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de  
Baja California (ISSSTECALI)

**"VOCAL"**



**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**

En suplencia del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**



**NYDIA GARCIA BELTRÁN**

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para  
Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de  
Baja California (ISSSTECALI)

**"CONTRALORIA"**



**CECILIA TIZNADO WYNANTS**

En Representación de la Secretaria de la Contraloría y  
transparencia Gubernamental

**"VOCAL"**



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En suplencia del Titular del  
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

**COMPRADOR**




**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**

Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

**LICITANTES:**

EMPRESA: Human Power Force, SA CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JORGE FERNANDEZ R

FIRMA: 

1  
0  
3

  
6  
M